

**Acta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación del
09/03/2020**

Asisten:

Isabel Mercader Rubio

Tesifón Sevilla Sevilla

Susana Fernández Larragueta

Monia Rodorigo

Anabella Garzón Fernández

Gabriel Nuñez

José María Muyor Rodríguez

Antonio Granero Gallegos

Africa Martos en representación del Máster en Convivencia Escolar

Jose Manuel Aguilar Parra

Ramón Iglesias Aragón

Manolo Linares Titos

Empieza a las 9.40

-. Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad del día 24 de octubre de 2019 por asentimiento.

-. Programa *Implanta*, valorar si podemos acudir a la Convocatoria. Tenemos que recordar que en la Comisión de Calidad debería de haber estudiantes siempre, aunque puede ser complicado. Se habla de las dificultades que pueden surgir a la hora de que acudan los egresados. Se plantea que puedan participar online.

-. Ramón pide perdón por el error en el envío de los datos de Calidad de los títulos. Se han mandado dos veces debido a un error en los mismos.

-. Se van revisando los ITEMS del Plan de Mejora del Centro del Informe de Calidad. A este propósito, José María Muyor pregunta por acciones como las reuniones periódicas afirmando que en principio no se pueden finalizar nunca. Ramón contesta que, si la recomendación de la DEVA era que se hicieran, cuando se empieza a hacerlas es cuando se puede dar por finalizada la acción.

-. Cuando se reciben los Informes con las Recomendaciones habrá que rellenarlas obligatoriamente ya que si no aparecerá vacío en el Excel global del título. De toda forma Ramón informa de que se citarán a los responsables de los títulos cuando lleguen nuevas recomendaciones de la DEVA.

-. Ramón subraya que los planes de mejora no pueden ser solamente una herramienta para mantener los títulos sino unos instrumentos para la mejora.

-. En el caso de los Másteres Interuniversitarios, no aparecen todos reflejados, pero participan de los objetivos generales de centro.

- Pasamos al Plan de Control. Se han cogido los Bloques de Indicadores del Programa Implanta, para poder revisarlos. Se indicará a tal propósito el valor el umbral (-20%) y la meta. Se comentan los resultados y se debate sobre la consustancialidad de las quejas y su razón de plantearse y de calcularse como valor de calidad. Varios se quejan de su valor como elementos de calidad. Se cierra el debate afirmando que es indiferente que sean relevantes o no, la DEVA obliga a resaltar el número. Varios de los presentes resaltan que deberían de separarse las quejas administrativas y académicas y Ramón afirma que se estudiará, sin embargo, los miembros de la comisión solicitan que se modifique el ITEM dado que no consideran que los indicadores describan la Mejora de la Calidad. Al ponerse en duda la validez de las quejas, Ramón afirma que algunas están sujetas al cumplimiento de la ISO 9001 y que no es relevante que debatamos sobre su validez en el ámbito educativo. La Comisión de calidad del Centro (compuesta por los profesores presentes) no está conforme con la explicación de los responsables de la Unidad de Calidad acerca de la validez de los indicadores de calidad.

- Se abre un plazo de una semana para enviar propuestas para incorporar al Plan de Mejora del Centro.

- También existe una parte del Plan de Calidad que es voluntaria y que se llama Carta de Servicio. Con ello se entiende que se podría desarrollar una para el Centro pero que no es obligatorio. Se deja para decisiones futuras.

La reunión se acaba a las 11.05 horas.

Firmado: Dra. Monia Rodorigo
Coordinadora del Grado de Educación Social